

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Resolución de 16 de noviembre de 2021, de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Córdoba, por la que se hacen publicas diversas notificaciones de requerimientos al amparo del Decreto-ley 3/2017, de 12 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía.

En cumplimiento del art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre de 2015), esta Delegación Territorial, intentada la notificación del escrito sobre petición de documentación, en los expedientes administrativos sobre la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre (BOJA núm. 245, 26 de diciembre de 2017), que se relacionan, no se ha podido practicar, por lo que, mediante el presente anuncio, se les cita para que en el plazo de diez días (hábiles), a contar desde el siguiente al día de la publicación de este anuncio, se personen en esta Delegación Territorial de Educación y Deporte, Igualdad y Políticas Sociales y Conciliación, sita en la Plaza de Ramón y Cajal, núm. 6, C.P. 14071 de Córdoba, para informarse de la documentación que deberán entregar a efectos de continuar con la tramitación del expediente citado.

Expediente	DNI
561-2020-35318	30990302X
561-2020-35332	30980086Y
561-2020-36159	Y6784978S
561-2020-38061	45942013IL
561-2020-36157	30544854A
561-2020-32911	80161207C
561-2020-35618	80126820T
561-2020-32557	51183489W
561-2020-32558	32731362Q
561-2020-35489	34018690B
561-2020-32493	30549649Z
561-2020-32293	AV395344
561-2020-19433	80144970K
561-2020-30350	31011141B
561-2020-30689	45946341T
561-2020-33240	30533368N
561-2020-35407	45886518T
564-2020-00447	30534304X
564-2020-14681	30963252P
561-2020-35257	26972680M
561-2020-33529	03521431Q
561-2020-36156	30497918X
564-202101974	30483898C
564-2021-02088	30821666X
561-2018-37920	30883516A
561-2019-03375	30962727N
561-2018-31399	50615456T
561-2018-01044	30480827P
561-2018-31852	30947023V
561-2020-36696	45887483E
564-2019-06951	26478718J

00251037

Advertencia. Transcurrido el plazo concedido, sin que hubieran subsanado las faltas y/o aportados los documentos requeridos, se les tendrán por desistidos de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Córdoba, 16 de noviembre de 2021.- El Delegado, Antonio López Serrano.

00251037